



El Gobierno del Estado de Michoacán, a través del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI), con fundamento en los Artículos 1º, 2º, 4º, 9º, 16 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán; Artículo 8º, Fracción VI, Artículo 9º, Fracciones VIII, Artículo 59 y Artículo 79 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán.

CONVOCA

A las y los jóvenes y al público en general interesados en la fotografía científica y que residen en el Estado de Michoacán al:

2do Concurso de Fotografía Científica 2025

“LA FOTOGRAFÍA COMO VENTANAS DEL CONOCIMIENTO”

I. OBJETIVOS:

1. Promover la divulgación del desarrollo del conocimiento científico y tecnológico, la cultura y la importancia de la diversidad biocultural; así como la creatividad en sana competencia por medio de la fotografía aplicada a las distintas áreas del conocimiento.
2. Integrar un repositorio de fotografías científicas que brinde un espacio visual artístico, estableciendo un medio de registro, difusión y comunicación de las ciencias, tecnologías, humanidades e innovación, que incluya una narrativa o discurso divulgativo que permita la explicación del conocimiento que se desee transmitir, así como la promoción de estas.

II. BASES:

1. Las imágenes fotográficas presentadas en esta convocatoria deben reflejar de manera clara y evidente el tema de acuerdo a las categorías contempladas en esta convocatoria. Las imágenes deben representar, mostrar o describir los conocimientos, procesos, actividades, resultados y/o metodologías de investigación acorde a los temas propuestos. Además, la fotografía deberá presentar una descripción adjunta en donde se ofrezca una explicación detallada de lo que se muestra en las fotografías, destacando su relevancia en un contexto cultural, tecnológico y/o científico (300 palabras).
2. Las imágenes fotográficas científicas participantes deben ser originales e inéditas. No se aceptarán aquellas fotografías que hayan sido presentadas, premiadas, publicadas, divulgadas o exhibidas previamente en otro concurso, artículos científicos o material bibliográfico. Para validar este punto, es necesario manifestar la veracidad de la información proporcionada mediante el llenado de un formulario el cual se encuentra

disponible a través del siguiente enlace: <https://icti.michoacan.gob.mx/2do-concurso-de-fotografia-2025/>.

Dicho formulario también puede llenarse a través del siguiente código QR:



3. Las imágenes fotográficas deben conservar su integridad original y no pueden ser manipuladas digitalmente para añadir o quitar elementos que alteren su contenido.

4. Cada participante podrá enviar solo 1 (una) fotografía. La fecha de recepción de las fotografías será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria hasta el **12 septiembre de 2025**.

Las fotografías científicas se podrán presentar en alguna de las siguientes categorías:

- Jóvenes: personas de entre 18 a 29 años
- Público en general: personas de 30 años en adelante

Cada categoría podrá presentar fotografías científicas en alguno de los siguientes temas del concurso:

Patrimonio Biocultural de Michoacán: Riqueza y diversidad biocultural del estado de Michoacán o la relación de las culturas originarias con la diversidad biológica.

- 1) **Crisis ambiental:** Retos y acciones ante el cambio climático, cambio de uso de suelo, contaminación de recursos naturales, enfermedades emergentes, etc.). Las imágenes pueden estar asociadas a las problemáticas relacionados a crisis ambiental en el estado de Michoacán o acciones que se tomen para mitigar o adaptarse a esta problemática.
- 2) **Innovaciones científicas y tecnológicas:** Desarrollo de prototipos o aplicaciones que representen avances innovadores en cualquier campo del conocimiento científico, así como imágenes que representen metodologías científicas y tecnológicas a través de ellas, incluyendo fotografías microscópicas, astrofotografía, etc.

5. Para participar es necesario cumplir con todo el proceso de registro y documentos que se solicitan en la presente convocatoria.



La premiación del concurso se llevará a cabo en el auditorio del Centro Cultural Clavijero, ubicada en calle El Nigromante 79, Centro histórico, Morelia, Michoacán el **día 26 de septiembre de 2025 a las 17:00 hrs.**

III. REQUISITOS PARA LA RECEPCIÓN DE FOTOGRAFÍAS:

1. Las y los participantes deberán llenar el siguiente formulario para el envío de la fotografía científica a concursar: <https://forms.gle/SPIqF4WG82p7aLWX8>
2. Se deberá presentar una carta donde se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la fotografía es de autoría propia y que no ha sufrido alguna modificación (**CARTA DE AUTORÍA**).
3. En el caso de que se presente el rostro de alguna persona en las fotografías, se deberá presentar una carta de consentimiento (**CARTA DE CONSENTIMIENTO**) de la persona en cuestión.

IV: CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS:

1. Para someter la fotografía al concurso, se deberán subir dos archivos por separado:
 - a) **Fotografía en formato JPG:** Se deberá subir la fotografía científica en formato JPG con una resolución de 300 DPI's.
 - b) **Archivo PDF con la descripción de la fotografía:** Se deberá subir un archivo PDF que contenga tanto la fotografía científica así como una descripción de la misma (la fotografía debe estar en una página del archivo PDF y la descripción en otra de ese mismo archivo). La descripción deberá enfocarse en uno de los tres temas del concurso, desarrollando su conexión con la imagen y deberá contener una longitud máxima de 300 palabras. Además, se deberán anexar a ésta los siguientes datos: Título de la fotografía, lugar donde fue tomada y los parámetros técnicos con los cuales se obtuvo (tipo de cámara, ISO, velocidad de obturación y apertura del diafragma). Si la fotografía fue tomada con un celular especificar los parámetros que utilizó el equipo).
2. El tamaño del archivo deberá ser máximo de 10 Mb y se nombrará de la siguiente manera: iniciales del nombre completo del concursante, categoría y tema a participar. Ejemplo: **ALPG_ PublicoGeneral_ PatrimonioBiocultural**
3. No se aceptarán fotografías digitalmente manipuladas, donde se hayan eliminado partes de la imagen y/o hayan sido sustituidas con otros elementos diferentes a la imagen original.
4. No se aceptarán fotografías generadas por ninguna clase de inteligencia artificial.

Las fotografías participantes deberán cumplir con lo siguiente:

Ser inéditas y originales:



- No haber participado en concursos similares
- No haber ganado en otro concurso
- No haber sido expuestas en exposiciones públicas o privadas
- No haber sido utilizadas con fines comerciales
- No tener firma, sello o alguna otra marca de identificación
- No haberse publicado como parte de un artículo de contenido científico

V: ELECCIÓN DE GANADORES

1. La(o)s participantes se someten a los puntos que se establecen en la presente convocatoria y son responsables de la veracidad de los datos que proporcionen sobre las fotografías participantes.
2. Los participantes deberán residir en el Estado de Michoacán y pertenecer a alguna de las dos categorías participantes (jóvenes de entre 18 y 29 años o público en general mayor de 30 años)
3. El jurado estará integrado por experta(o)s del medio fotográfico, así como por científica(o)s y/o comunicadores de la ciencia.
4. Se evaluará, por un lado, la calidad de la fotografía y la técnica empleada para realizarla y, por otro lado, su descripción adjunta. Esta descripción deberá mostrar una conexión clara entre la imagen y su contenido científico, detallando los conceptos o principios técnicos representados, así como especificar la relevancia científica del momento capturado.
5. Una vez se den a conocer los resultados, los ganadores deberán enviar el archivo digital original de su fotografía en alta resolución para su inclusión en la exposición fotográfica que se llevará a cabo durante la ceremonia de premiación.

VI: PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios, dentro de cada uno de los tres temas de participación para la categoría de jóvenes:

LUGAR	PREMIO	OTROS
Primer lugar	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	Difusión de los ganadores. Diploma de ganador.
Segundo lugar	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)	
Tercer lugar	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	

Se otorgarán los siguientes premios, dentro de cada uno de los tres temas de participación para la categoría de público en general:

LUGAR	PREMIO	OTROS
-------	--------	-------

Primer lugar	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)	Difusión de los ganadores. Diploma de ganador.
Segundo lugar	\$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	
Tercer lugar	\$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	

Además, las fotografías correspondientes al primer lugar de cada categoría y de cada tema, serán incluidas en la revista de divulgación C+Tec del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación.

VII: CALENDARIO

Publicación de la Convocatoria	30 de junio de 2025
Apertura de recepción de fotos	30 de junio de 2025
Cierre de recepción de fotos	12 de septiembre de 2025
Premiación	26 de septiembre de 2025, 17:00 horas. Auditorio del Centro Cultural Clavijero

INFORMES DE LA CONVOCATORIA

Para mayor información comunicarse al teléfono 443 717 4103 o al correo enlace.icti@gmail.com.

OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en el 2do Concurso de Fotografía Científica 2025 y enviar sus fotografías a través del enlace de registro correspondiente, la(o)s participantes autorizan de manera expresa, gratuita e irrevocable al Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán a reproducir, exponer y/o publicar las fotografías enviadas, en cualquier medio y formato que el Instituto determine.
2. Las fotografías que no cumplan con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en esta convocatoria serán descalificadas del concurso.
3. Las fotografías que cumplan con los requisitos técnicos y administrativos serán seleccionadas para la creación de un compendio, el cual será publicado en la página del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán (ICTI).



4. Los premios otorgados a los participantes no podrán ser modificados ni canjeables, son intransferibles y serán entregados en el momento que el presupuesto correspondiente sea puesto a disposición del ICTI.

- a. Para la entrega del premio, el ganador deberá firmar un recibo simple emitido por el ICTI, adjuntando:
 - Copia de Identificación Oficial Vigente (INE, PASOPARTE).
 - Caratula del estado de cuenta (en el cual aparezca nombre del ganador, número de cuenta y cuenta clabe así como institución bancaria).
 - En caso de haber nacido en otro Estado, es necesario que compruebe que radica en el Estado de Michoacán (INE, Carta de Radicación o comprobante de domicilio a su nombre).

5. El participante acepta que, en caso de existir controversia en materia de propiedad intelectual de un tercero, será el único responsable de los daños y perjuicios que pudiera llegar a generar, liberando al Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de cualquier responsabilidad.

6. El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán se compromete a la selección de los ganadores, bajo un procedimiento eficiente, equitativo y transparente, sustentado en la selección guiada únicamente por la calidad de las fotografías enviadas y su respectiva descripción, obligados a no discriminar por motivos de origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condición de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

7. El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán, emplea procedimientos físicos, electrónicos y administrativos para prevenir el acceso no autorizado, mantener la exactitud de los datos, y garantizar el uso correcto de su información personal.

Situaciones no previstas:

La interpretación de la presente convocatoria, sus bases, así como las situaciones no previstas en éstas, serán resueltas por el ICTI, previa opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos del ICTI. Las decisiones serán definitivas e inapelables.

Información:

Instituto de Ciencia, Tecnología e innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
Calzada Juárez 1446, Colonia Villa Universidad, C.P.58060
Morelia, Michoacán Tel. (443)3249080
Whatsapp: 443 846 3319
Correo electrónico:

AVISO DE PRIVACIDAD

La interpretación de la presente convocatoria, así como cualquier situación no contemplada en la misma, será resuelta por el ICTI a través de la Subdirección de Innovación en términos de la normatividad vigente. Los dictámenes y decisiones emitidas serán inapelables.



Todos los datos recabados serán tratados de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el aviso de privacidad del ICTI el cual puede ser consultado en el link: http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb_dl=398216